

Ocho meses después de entrar en vigor, el número de procedimientos es irrisorio

Los registradores valencianos analizan la Ley de Segunda Oportunidad

***En el tercer trimestre se han iniciado en toda España 150 procedimientos con personas físicas no empresarias**

***La jornada congregó en Valencia a especialistas y responsables en la materia**

Valencia, 6 de noviembre de 2015

El Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad de la Comunitat Valenciana organizó ayer una jornada en Valencia para analizar con ayuda de expertos la *Ley de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social*, más conocida como Ley de Segunda Oportunidad.

Desde la entrada en vigor del Real-Decreto Ley hasta hoy tan solo se han registrado en toda España 350 solicitudes de procesos para alcanzar acuerdos extrajudiciales de pagos. Para examinar el recorrido de esta ley y sus consecuencias sobre la condonación de las deudas bajo determinadas condiciones, una selección de los principales actores que intervienen en este campo se reunieron ayer en torno a una mesa redonda.

El director general de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de la Generalitat Valenciana, Alberto Sanchis, abrió la jornada, acompañado de la decana autonómica del Colegio de Registradores en la Comunitat Valenciana, María Emilia Adán. Tras calificar de insuficiente y poco ambiciosa la nueva norma, Sanchis recordó que "el gobierno valenciano elaborará y presentará en Cortes un proyecto de Ley de Función Social de la Vivienda para dar solución al drama social de los desahucios, que en la Comunitat Valenciana alcanza datos alarmantes, al congregar el 20% de los desahucios que se producen en toda España".

Por su parte, M^ª Emilia Adán recordó la necesidad de ponderar las posturas de acreedores y deudores y "buscar un equilibrio y una solución justa y factible, que consiga dar respuesta a la situación y evite a su vez condenar a miles de personas al exilio del sistema crediticio, sin que ello afecte a la estabilidad de sistema y a las posibilidades de financiación de la gran mayoría de la población".

Moderada por la directora del Centro de Estudios Registrales, Begoña Longas, la mesa redonda contó con la participación de Vicente Guilarte, vocal del Consejo General del Poder Judicial, Francisco Nemesio, abogado y director del Centro de Mediación del ICAV, y Pedro Luis Viguer, magistrado juez decano de los Juzgados de Valencia.

Pilar de la Oliva, presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, fue la encargada de clausurar la jornada, que reunió a más de un centenar de profesionales del mundo jurídico, económico, universitario, empresarial y colegial. De la Oliva animó a buscar un proceso sencillo, ágil y eficaz para proteger a los consumidores. "Estamos obligados a dar una respuesta al sobreendeudamiento. La Ley de Segunda Oportunidad es necesaria, pero precisa una revisión para que le saquemos el máximo provecho".

Enorme expectación

Entre las numerosas autoridades presentes en la jornada destacan el secretario autonómico de Justicia, Ferran Puchades, el subsecretario de vicepresidencia, Francesc Gamero, el director general de Comercio y Consumo, Natxo Costa, la directora territorial de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, Anna M^a Miquel Lasso, y el director territorial de Hacienda en Castellón, Carlos Llopis, entre otros.

Dado el enorme interés y novedad que presenta este tema, la cita congregó a más de un centenar de asistentes entre abogados, registradores de la propiedad y mercantiles, mediadores, asesores fiscales, catedráticos de Derecho, peritos judiciales, representantes del mundo de la política, CEV, asociaciones de vecinos, universidades, usuarios de banca, entidades de crédito, Consell Jurídic Consultiu, Club de Encuentro Manuel Broseta. A ellos se sumaron una nutrida representación de decanos y presidentes de distintos colegios profesionales, entre ellos el de notarios, abogados, arquitectos, agentes comerciales, procuradores, agentes de la propiedad inmobiliaria, administradores de fincas y gestores administrativos.

NOTA: Para más información, contactar con el departamento de Comunicación en el tel. 96 1337900/1, o bien 680 527992 (Vicente Küster).